

El contenido de esta obra es una contribución del autor al repositorio digital de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, por tanto el autor tiene exclusiva responsabilidad sobre el mismo y no necesariamente refleja los puntos de vista de la UASB. Este trabajo se almacena bajo una licencia de distribución no exclusiva otorgada por el autor al repositorio, y con licencia Creative Commons – Reconocimiento de créditos-No comercial-Sin obras derivadas 3.0 Ecuador



**Conferencia Nacional “Educación Superior en el Ecuador.
Investigaciones para una Nueva Agenda de Cambios Necesarios”***

**Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador
Universidad Central del Ecuador. Carrera de Sociología
Grupo de Trabajo Universidad y Sociedad**

Calidad en la educación superior

Soledad Varea
Marcelo Coral

Quito, del 23 al 26 de enero de 2017

* El objetivo de esta Conferencia Nacional es la difusión de los resultados de las investigaciones más recientes sobre Educación Superior y que han sido auspiciadas por las universidades del país. Basadas en evidencia empírica que a menudo ha faltado en discusiones y decisiones sobre políticas universitarias, las investigaciones evalúan distintos aspectos de las reformas universitarias, la forma en que las universidades y la sociedad han respondido a dichas iniciativas y los efectos que los cambios sociales están teniendo sobre las universidades del país.

<http://www.uasb.edu.ec/web/guest/contenido?conferencia-nacional-educacion-superior-en-el-ecuador->

CALIDAD EN LA EDUCACION SUPERIOR

SOLEDAD VAREA

MARCELO CORAL

Objetivo:

- Comparar las variables e indicadores que propuso el extinto CONEA en el año 2003, con las variables e indicadores que utilizó el mismo CONEA partir del mandato 14 y las que actualmente utiliza el CEACCES.
- Exponer una comparativa internacional entre el proceso de evaluación y acreditación de la educación superior de América Latina, Europa y Estados Unidos.
- Analizar los logros y las críticas
- Analizar la percepción de estudiantes de las carreras de Sociología y Política de la Universidad Central del Ecuador

ANTECEDENTES

- Según la perspectiva del gobierno durante la época neoliberal, la regulación a las universidades se daba por una “mano invisible”.
- Una serie de “gremios” eran quienes la manejaban.
- La calidad de la educación superior no era el objetivo de las Instituciones de Educación Superior (IES) sino el título universitario.
- No existían garantías académicas para los docentes.

CASO EMBLEMÁTICO

- Universidad Cooperativa de Colombia, que venía funcionando en el país, a través de la entrega de títulos universitarios a los estudiantes que no necesariamente cumplían con los requisitos académicos de aprobación de carreras y programas, salvo el pago de matrículas y aranceles, adicionalmente estaba ligada a redes clientelares.

CASO EMBLEMÁTICO

- Luego de que se demostró el cometimiento de esta serie de irregularidades, en el año 2008, la Asamblea Constituyente de Montecristi, ordenó el cierre de esta entidad de educación superior y la preparación de un plan de contingencia para los estudiantes que formaban parte del estudiantado de la misma.

MANDATO 14

- Adicionalmente, una de las transitorias de esta resolución (conocida como Mandato Constituyente 14 o Mandato 14) pedía al CONESUP la elaboración de un informe del desempeño académico y financiero de las instituciones de educación superior y al CONEA uno sobre el desempeño institucional.

CRONOLOGÍA DE LAS VISIONES DE CALIDAD EN EL ECUADOR

- 1994-----“Misión de la Universidad Ecuatoriana Siglo XXI”. De allí salió un primer documento titulado “Perfil del Plan de Desarrollo de las Universidades y Escuelas Politécnicas (PLANUEP)”.
- PROBLEMAS QUE SE PRESENTAN-----Insuficiente vinculación de las Universidades y Escuelas Politécnicas con el medio externo · Insuficiente calidad de la actividad académica universitaria · Baja calidad de la gestión · Insuficiencia de recursos económicos · Carencia de un sistema de rendición social de cuentas.
- 1995-----se elaboró una propuesta concreta para el CONESUP, la misma sirvió para que las universidades decidieran constituir un Sistema de Evaluación y Acreditación Universitaria que ellas consideraban pertinente y eficaz para el desarrollo de la educación superior en el Ecuador

- **2000**-----la política de evaluación y acreditación se establece legalmente en el Ecuador, a través de la promulgación de la Ley de Educación Superior, la misma que en uno de sus artículos determina la existencia de un sistema nacional para regular la calidad: “Art. 90 establece el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, al que se integra la autoevaluación, la evaluación externa y la acreditación”.
- **2002**-----Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (CONEA), desarrolla una serie de actividades de tipo académico, que tienen como objetivo formar un equipo de calidad, que tenga la capacidad de evaluar a las Instituciones de Educación Superior (IES).

- las formas cómo se gestionaba el aseguramiento de la calidad de la educación superior, no eran exclusivamente estatales, de manera que el CONEA realizaba gestiones ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para lograr sus metas, en especial aquellas que tenían como objetivo capacitar a evaluadores institucionales. A partir de ello, varias IES proponen seminarios internacionales alrededor de la evaluación, la autoevaluación y la acreditación

- Si bien, este proceso de reflexión, autoreflexión, propuestas de guías de evaluación de la calidad de las IES, sentó un precedente de la importancia de la calidad de la educación superior en la sociedad civil. La institucionalidad a nivel general; el momento histórico por el cuál atravesaba nuestro país, impidió que el aseguramiento de la calidad de la educación superior en ese momento se convierta en un hecho concreto; fue un tema discutido en todos los encuentros académicos, debido a que se trató de un sistema “auto-regulado” por las propias autoridades de las universidades y escuelas politécnicas

- Las críticas eran que se trataba de un sistema “auto- regulado” estaba acompañado de un aparato mercantilista que dio paso al crecimiento de la educación particular entre 1993 y el 2006, pues en ese período [...] se crearon 43 Universidades, tanto por acuerdo legislativo como por decreto presidencial
- 33 de ellas, es decir el 76,7 %, se ubican en la categoría de universidades particulares sin rentas del Estado, es decir, universidades autofinanciadas (CONEA, 2009). Estas representaban al 2007 el 46,5 % del total existente a la época. En el año 2008 contaban con 59.936 estudiantes matriculados, 12,9 % del total de estudiantes universitarios de aquel entonces

- La mayor parte de las IES creadas carecía de la calidad necesaria. Aparentemente existió un desgobierno del CONUEP/CONESUP que se manifestó claramente en los tiempos que este último organismo invirtió para generar una normativa básica contemplada en la LOES del 2000: más de ocho años para aprobar el Reglamento de Régimen Académico, marco esencial para una política pública en materia académica.

- **2010**-----dio un giro drástico a la mirada y acciones del sistema de educación superior llamado “autárquico”, tanto que la LOES vigente coloca los temas de calidad e igualdad de oportunidades como principios centrales de la educación superior, desde una centralidad de lo público.

PROPUESTAS DE CALIDAD DEL GOBIERNO ACTUAL

- lo público se apropia integralmente de la educación superior, inclusive en su forma de gestión como privados, a partir de siete pilares:
- a. Descorporativización del sistema de educación superior para el bien común
- b. Democratización de la educación superior y el conocimiento;
- c. Generación de nuevo conocimiento en el marco de una autonomía universitaria responsable con la sociedad;
- d. Revalorización del trabajo docente y de investigación en el sistema de educación superior,
- e. Endogeneidad regional para la integración latinoamericana y la inserción inteligente a nivel mundial;
- f. Convergencia “hacia arriba”, eliminando circuitos diferenciados de calidad;
- g. Construcción de una episteme emancipadora de la sociedad.

- la LOES del 2010, apuntala a la calidad como uno de los principios centrales de la educación superior. En este marco y desde un punto de vista más pedagógico la calidad como el óptimo político-social

	CONEA 2003	CONEA 2009	CEAACES
DERECHOS DE DOCENTES	No proponía indicadores relacionados con los derechos de los profesores como por ejemplo la obligatoriedad de un concurso de méritos; de escalafón docente; de reconocimiento de una trayectoria.	CONEA en el 2009 valora más los derechos laborales de los docentes. Tampoco estaban dentro de sus parámetros el porcentaje de docentes preparados para el trabajo académico.	Importancia de que las mujeres ejerzan la docencia y los puestos de decisión dentro de las universidades. En este mismo sentido existen indicadores para medir los derechos; la diversidad; el acceso de grupos discriminados al sistema de educación superior
INVESTIGACIÓN	Evaluaba principalmente la participación de los docentes en proyectos y programas de investigación, y no la publicaciones en revistas indexadas que tienen un alto ranking internacional.		utiliza estándares internacionales, pues evalúa la publicación de revistas indexadas, artículos en libros
ESTUDIANTES	Indicadores en base a información cualitativa, entrevistas realizadas a los mismos estudiantes.	Prueba de competencias generales: comprensión lectora, expresión escrita y puntaje promedio Prueba de competencias de especialidad para carreras	

NORMATIVA INTERNACIONAL

	EEUU	AMERICA LATINA	EUROPA
Descripción	<p>En la mayoría de casos existe una regulación del mercado. El Estado otorga becas a los mejores estudiantes, sin embargo el proceso general de acreditación, lo realiza el mercado.</p> <p>La competencia institucional está en cuatro mercados : matrículas de los estudiantes, financiación de la investigación, apoyo público fiscal, y las donaciones privadas - que corresponden a las principales fuentes de ingresos para una institución académica estadounidense.</p>	<p>Algunos países tienen Iniciativa estatal, otros iniciativas semi estatal; otros iniciativas del Consejo Nacional de Rectores.</p> <p>En la mayoría de los países, el propósito principal es dar garantía pública de la calidad, mediante la instalación de mecanismos de acreditación de carreras Los procesos de licenciamiento o de evaluación de cumplimiento de condiciones mínimas</p>	<p>Evaluación de la calidad universitaria por parte de los estudiantes donde los determinantes principales apuntan a obtener una capacidad de reflexión, un autoaprendizaje y la formación, para la consecución del empleo.</p>

DIAGNOSTICO

- Los actores ligados a las instituciones de educación superior, en el contexto de la aplicación de las nuevas normativas nacionales, no han sido indiferentes y han evidenciado diversas controversias.
- Espinoza las clasifica en tres fuentes de tensiones **entre** las autoridades nacionales de la educación superior, las universidades y sus profesores, que conciben los desacuerdos como parte de una misma línea de acción: que los acuerdos, no apuntan a menoscaban a grandes esfuerzos en todos los actores, sino al contrario deben ser valoradas por su carácter de transformación, al constituir fuentes de pensamiento y acciones a largo plazo, y por dar cabida a la expresión de actores diversos.

- **Primera fuente:** indicador sobre la formación de posgrado de personal docente que se encuentra extremadamente lejos de las metas propuestas a través de la ley, el 2% frente a un mínimo del 40% que debe tener una universidad de investigación, estas dificultades se dan por el alto costo, la escasa oferta nacional y el negativo impacto familia.

- **Segunda fuente:** se sitúa en la evaluación centrada en la medición de la investigación solamente a través de resultados de publicaciones con características científicas internacionales, dado que tienen a desconocer algunos tipos de publicaciones que eran más comunes en el país como por ejemplo la publicación en revistas locales pero que no constan en los rankings internacionales. Preeminencia de revistas en inglés, direccionamiento centralizado en las agendas de investigación, la falta de adecuación de este tipo de transmisión a todas las disciplinas, por ejemplo las ciencias sociales que han privilegiado el libro, la exacerbación de la competencia. Ecuador todavía tiene una escasa producción respecto a países como Colombia, Chile, México.

- **Una tercera fuente de tensiones** tiene que ver con el tipo de evaluación que se ha implementado. Antes del 2010 la evaluación se hacía a través del método de pares conocidos, en el 2000 se realizó una evaluación con un grupo de docentes, era una evaluación colegiada, privilegiaban el debate, tenían otras debilidades como las redes de apoyo.

- El CEAACES ha sustituido ese mecanismo de pares por un mecanismo de control de calidad realizada por expertos anónimos, es decir por técnicos especializados en métodos y procedimientos que se aplican a cualquier disciplina o entorno universitario, que recogen datos y evidencias para procesarlos, cuantificarlos y compararlos. Este tipo de evaluación tiene fortalezas como la transversalidad, dado que se puede aplicar indistintamente, así como la imparcialidad que contrarrestaría la opacidad que podría darse en un mecanismo de pares conocidos. La crítica de los actores tiene que ver con una tendencia a la simplificación de trabajos que en sí mismo son complejos, con la angustia que genera la incertidumbre de desconocer completamente al evaluador, con las sospechas de que quién evalúa no tiene el mismo nivel de conocimientos. Se trata de un concepto restringido de calidad, calidad igual a cantidad. No se toma en cuenta, o se toma en cuenta a un nivel mínimo el tema de la igualdad entre hombres y mujeres entre grupos étnicos.

DIAGNOSTICO

- Grupo de discusión:

Rediscutir el concepto de **CALIDAD**.

- -Academia, Categorización universitaria
- -Eficiencia.- Distribución de cupos en las IES del País.
- -Asignación presupuestaria a la IES, específicamente en la Universidad Central Del Ecuador.
- - Investigación
- -Infraestructura.

Categorización universitaria

- La categorización universitaria se observa como un “ordenamiento de las IES del País, que marca la calidad educativa respecto a la garantía de la calidad educativa de las IES con categoría A, B ,C , D respectivamente”.

Distribución de Cupos en las IES.

- De acuerdo al grupo de discusión la idea de la asignación de cupos en las IES publicas del país, puede usarse para re fortalecer los lazos nacionales y re fortalecer el compartir cultural generando espacio interactivos estudiantiles de tal forma que los estudiantes tenga la posibilidad de compartir las costumbre y vivencias desde su lugar de origen y generar espacios para ello.
- Recordando que desde el estado como ente regulador se tiene que garantizar la gratuidad de la educación superior.
- La idea del estudiante como sujeto óptimo.

Asignación de presupuestos

- “Los profesores ahora pagados a tiempo completo pueden brindar el tiempo necesario para la enseñanza educativa y proponer tutorías,
- “hay profesores que con muy buenos investigadores, pero no conocen de pedagogía de enseñanza, por lo tanto se propone buscar las posibilidades de eliminar esas brechas de conocimiento de las dos partes”

- “Se manifiesta la necesidad del involucramiento de los estudiantes en la calificación docente y la presencia con voz y voto de los estudiantes en la elección de docentes por la forma méritos y oposición, respecto a las universidades de garaje se plantea que no es correcto haber olvidado a tantos estudiantes con la idea de la calidad”.

- “hay buenos salarios y pagos a tiempo completo pero hay profesores que no cumplen con los horarios, no hay incentivo a la investigación, no hay observatorios de sociología y política, los centros de convivencia estudiantil están copados por la tramitación de uso, y la conexión a redes es ineficiente”

“Existe una brecha entre lo que se aprende en la universidad y lo que la vida laboral”

“se ha visto una mejor infraestructural respecto a bibliotecas, espacios comunes”.